

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, de fecha 14 de mayo de 2003 (BOJA número 107 de 6 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales, reglamentarias y las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la valoración de los méritos alegados y la resolución de las reclamaciones presentadas, en cumplimiento de lo previsto en la Base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería por el Decreto 56/94, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal y de la Delegación de competencias efectuadas por la Orden de 16 de enero de 2002 (BOJA número 18, de 16 de febrero de 2002).

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del Concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito, a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

3. La contestación a las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la Resolución de la convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán y se efectuarán en los plazos establecidos en la Base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria de este concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, de acuerdo con lo previsto en los

artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Cultura, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- La Delegada, M.^a Isabel Montaña Requena.

A N E X O**DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA EN SEVILLA**

Listado definitivo por orden alfabético de adjudicatarios de plaza y de plazas desiertas en el concurso de méritos de funcionarios convocado mediante Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de 14 de mayo de 2003:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Ptos.
C.Puesto	Denominación	Cuerpo	
ALONSO	ÁLVAREZ	M^a. JOSÉ	27,906,540 18,1
1503710	Negociado de Personal y Régimen Interior D.P. Cultura de Sevilla	D.10	
ARRIBAS	ZARCO	M^a. DEL PILAR	28,713,285 19
1504510	Auxiliar Administrativo D.P. Cultura de Sevilla	D.10	
BARQUÍN	GONZÁLEZ	M^a. ASCENCIÓN	28,401,289 17,05
1712810	Auxiliar de Gestión D.P. Cultura de Sevilla	D.10	
CELESTINO	GONZÁLEZ	CÁNDIDA	28,856,176 17,05
1712810	Auxiliar de Gestión D.P. Cultura de Sevilla	D.10	
CRUZ	RUS	PEDRO	26.208.510 18,25
2189010	Negociado de Depósito de la Propiedad Intelectual D.P. Cultura de Sevilla	C.10	
FERNÁNDEZ	NARANJO	JUAN ANTONIO	28,453,884 19,65
2181710	Departamento de Conservación del Patrimonio D.P. Cultura de Sevilla	A.20	
GONZÁLEZ	ARTEAGA	M^a. ANGUSTIAS	28.408.390 22,3
6957710	Negociado de Información y Registro D.P. Cultura de Sevilla	C.10	
GUERRERO	BAREA	FRANCISCO	52.395.097 18,5
1504510	Auxiliar Administrativo D.P. Cultura de Sevilla	D.10	
LAFUENTE	ARCOS	M^a. DEL CARMEN	28,524,085 11,5
1505010	Sección de Personal y Administración General D.P. Cultura de Sevilla	B.11	

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Ptos.	Apellidos	Nombre	D.N.I.	Ptos.		
C.Puesto	Denominación	Cuerpo		C.Puesto	Denominación	Cuerpo			
OCÓN	MURCIA	Mª. DEL CARMEN	31.200.340	21,35	RODRÍGUEZ	TEMIÑO	IGNACIO	28.688.036	16,34
6958010	Negociado de Fomento y Promoción D.P. Cultura de Sevilla	C.10		2181810	Departamento de Protección Patrimonio Histórico D.P. Cultura de Sevilla			A.20	
PÉREZ	SERRADILLA	PASTORA	28.483.988	0,99	DESIERTO				
1546410	Ayudante de Biblioteca Biblioteca Pública Sevilla	B.20		6957910	Asesor Tco. Fomento y Promoción D.P. Cultura de Sevilla				
PICHARDO	FERNÁNDEZ	ISABEL	28.688.636	11,86	DESIERTO				
1546410	Ayudante de Biblioteca Biblioteca Pública Sevilla	B.20		1505410	Centro de Proceso de Datos D.P. Cultura de Sevilla				
				DESIERTO					
				2181910	Unidad de Protección del Patr. Hco. D.P. Cultura de Sevilla				

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero s/n, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 4 de noviembre de 2003, a las 17,30 horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto A Base 2.1
24	No cumple requisito punto C Base 2.1
26	No consta fecha de pago